

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 38 2018-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 19 FEB. 2018

VISTO:

El Proveído del Gerente General Regional Nº 121-2018-GR.CAJ/GGR de fecha 15 de febrero del 2018, El Oficio Nº118-2018-GR.CAJ/GRDS de fecha 14 de febrero del 2018 con MAD Nº3601849, Y; .

CONSIDERANDO:

Que, el **Abg. Cesar Augusto**. **Aliaga Díaz – Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, viajará a la Provincia de Chota, por comisión de servicios para brindar asistencia técnica respecto a los compromisos del CAD para el presente ejercicio presupuestal a la Unidad Ejecutora 786- Salud Chota, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de bases de descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, por el día 16 de febrero del presente año, la Gerencia de Desarrollo Social a la Abg. Roció E. Salazar Chero – Directora de Personal, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIBIERNO REGIONAL CAJAMARO

ng. Yesús Julca Díaz GERENTE GENERAL REGIONAL